

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 02

Bogotá (Cundinamarca), julio 2023

1. No. DEL CONTRATO	634-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de junio 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46101028183 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/06/2023
4. CRP	No. CRP: 61123 Fecha expedición 01/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-008-03) Fuente: NACION Recurso 16 Valor: \$24.982.650
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiana Dirección CRA 90 BIS 76 51 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto: dcrodriguez248@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS LUIS JAVIER CABANA LEJARDE Cargo: SUBOFICIAL DE LIQUIDACIONES DICCO Resolución de nombramiento (Resolución N° 00003545 23/05/2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejército Nacional. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control. 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio.

7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible.

8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia, así como Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración

9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras para verificar soportes de liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera.

10. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO.

11. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

12. Llevar y diligencia los saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) que reportan las unidades ejecutoras de presupuesto.

13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

14. Revisar las actas de los comités de coordinación en el evento en que se requiera aclarar y/o modificar el rubro presupuestal contemplado por la unidad militar.

15. Suscribir las actas de comité de coordinación a que haya lugar en el evento que se presente una redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero y/o especie a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos.

16. Revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración, planes de necesidades, planes de inversión y avales de CEDE5 de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



	<p>y eléctrico, y, de encontrar novedades, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios de Colaboración la corrección de la observación.</p> <p>17. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración, confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo.</p> <p>18. Brindar asesoría a las Unidades Militares con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales.</p> <p>19. Alimentar el software implementado para mando y control de los convenios de colaboración referente a los temas de estructuración de los convenios que se vayan a suscribir.</p> <p>20. Revisar las actas de liquidación emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que presenten saldos en la ejecución de los aportes y gestionar los soportes necesarios para la ejecución de los mismos.</p> <p>21. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL.</p> <p>22. Dar el correspondiente tramite documental a los requerimientos efectuados por las unidades militares, entidades del estado y empresas de los diferentes sectores con los que se suscriben los convenios de colaboración.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



	<p>información producto ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.																																																																														
10. DOCUMENTOS QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejército Nacional.</p> <table><tr><th>EMPRESA</th><th>Nº CONVENIO</th><th>LIQUIDACION</th><th>FECHA DE ACTA</th><th>VALOR A REINTEGRAR</th><th>GESTION DICCO</th></tr><tr><td>CEMENTOS ARGOS S.A.</td><td>18-021</td><td>BILATERAL</td><td>2/09/2022</td><td>\$ 10.350.065,62</td><td>Conradicado N° 2022131018118333 de fecha 13/09/2022 se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>QUINTANA S.A.S.</td><td>18-015</td><td>BILATERAL</td><td>23/09/2022</td><td>\$ 1.291.865,00</td><td>Conradicado N° 2022131018237873 12/10/2022 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED</td><td>18-028</td><td>BILATERAL</td><td>9/11/2022</td><td>\$ 16.948.876,49</td><td>Conradicado N° 2022131022906703 16/12/2022 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. QUICUANA</td><td>18-029</td><td>BILATERAL</td><td>23/12/2022</td><td>\$ 12.177.302,80</td><td>Conradicado N° 2022131007244133 11/04/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S. INCOLOMINES S.A.S.</td><td>18-022</td><td>BILATERAL</td><td>8/01/2023</td><td>\$ 15.427.717,54</td><td>Conradicado N° 2022131005725033 de fecha 22/03/2023 se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. CELSWA</td><td>18-020</td><td>BILATERAL</td><td>20/01/2023</td><td>\$ 5.842.077,09</td><td>Conradicado N° 2022131007244373 11/04/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>MINA GRAN PORVENIR</td><td>18-042</td><td>BILATERAL</td><td>23/08/2022</td><td>\$ 1.730.000,00</td><td>Conradicado N° N° 20223131012123170 13/08/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr></table> <table><tr><td>CENIT</td><td>AC 3-2019</td><td>BILATERAL</td><td>27/05/2022</td><td>\$ 37.851,82</td><td>en fecha 31 de agosto de 2022 de agosto a través de correo electrónico se envió la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro.</td></tr><tr><td>EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM</td><td>19-007</td><td>UNILATERAL</td><td>22/02/2023</td><td>\$ 475.953.415,92</td><td>Conradicado N° 2022131009610853 de fecha 10/05/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro.- la empresa no tiene camara comercio ya que pertenece a un tipo de empresa departamental, por lo tanto envían documentos pertinentes</td></tr><tr><td>VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S. AHORA GRAN TIERRA ENERGY</td><td>18-036</td><td>BILATERAL</td><td>6/01/2023</td><td>\$ 38.000.000,00</td><td>Conradicado N° 2022131012404423 de fecha 15/06/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro</td></tr><tr><td>CONOGOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD</td><td>18-010</td><td>BILATERAL</td><td>29/06/2022</td><td>\$ 4.003.043,73</td><td>según oficio de la empresa con fecha 13 de julio 2022 enviaron documentación directamente a la CENACONVENIOS</td></tr><tr><td>PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED</td><td>18-043</td><td>BILATERAL</td><td>26/09/2022</td><td>\$ 467.259,12</td><td>documento soporte de pago, ya que la empresa afirma que recibió este valor el día 21 de abril de 2023</td></tr></table> <p>3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control.</p>	EMPRESA	Nº CONVENIO	LIQUIDACION	FECHA DE ACTA	VALOR A REINTEGRAR	GESTION DICCO	CEMENTOS ARGOS S.A.	18-021	BILATERAL	2/09/2022	\$ 10.350.065,62	Conradicado N° 2022131018118333 de fecha 13/09/2022 se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	QUINTANA S.A.S.	18-015	BILATERAL	23/09/2022	\$ 1.291.865,00	Conradicado N° 2022131018237873 12/10/2022 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	18-028	BILATERAL	9/11/2022	\$ 16.948.876,49	Conradicado N° 2022131022906703 16/12/2022 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. QUICUANA	18-029	BILATERAL	23/12/2022	\$ 12.177.302,80	Conradicado N° 2022131007244133 11/04/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S. INCOLOMINES S.A.S.	18-022	BILATERAL	8/01/2023	\$ 15.427.717,54	Conradicado N° 2022131005725033 de fecha 22/03/2023 se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. CELSWA	18-020	BILATERAL	20/01/2023	\$ 5.842.077,09	Conradicado N° 2022131007244373 11/04/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	MINA GRAN PORVENIR	18-042	BILATERAL	23/08/2022	\$ 1.730.000,00	Conradicado N° N° 20223131012123170 13/08/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	CENIT	AC 3-2019	BILATERAL	27/05/2022	\$ 37.851,82	en fecha 31 de agosto de 2022 de agosto a través de correo electrónico se envió la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	19-007	UNILATERAL	22/02/2023	\$ 475.953.415,92	Conradicado N° 2022131009610853 de fecha 10/05/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro.- la empresa no tiene camara comercio ya que pertenece a un tipo de empresa departamental, por lo tanto envían documentos pertinentes	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S. AHORA GRAN TIERRA ENERGY	18-036	BILATERAL	6/01/2023	\$ 38.000.000,00	Conradicado N° 2022131012404423 de fecha 15/06/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro	CONOGOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD	18-010	BILATERAL	29/06/2022	\$ 4.003.043,73	según oficio de la empresa con fecha 13 de julio 2022 enviaron documentación directamente a la CENACONVENIOS	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	18-043	BILATERAL	26/09/2022	\$ 467.259,12	documento soporte de pago, ya que la empresa afirma que recibió este valor el día 21 de abril de 2023
EMPRESA	Nº CONVENIO	LIQUIDACION	FECHA DE ACTA	VALOR A REINTEGRAR	GESTION DICCO																																																																										
CEMENTOS ARGOS S.A.	18-021	BILATERAL	2/09/2022	\$ 10.350.065,62	Conradicado N° 2022131018118333 de fecha 13/09/2022 se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
QUINTANA S.A.S.	18-015	BILATERAL	23/09/2022	\$ 1.291.865,00	Conradicado N° 2022131018237873 12/10/2022 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	18-028	BILATERAL	9/11/2022	\$ 16.948.876,49	Conradicado N° 2022131022906703 16/12/2022 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. QUICUANA	18-029	BILATERAL	23/12/2022	\$ 12.177.302,80	Conradicado N° 2022131007244133 11/04/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S. INCOLOMINES S.A.S.	18-022	BILATERAL	8/01/2023	\$ 15.427.717,54	Conradicado N° 2022131005725033 de fecha 22/03/2023 se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. CELSWA	18-020	BILATERAL	20/01/2023	\$ 5.842.077,09	Conradicado N° 2022131007244373 11/04/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
MINA GRAN PORVENIR	18-042	BILATERAL	23/08/2022	\$ 1.730.000,00	Conradicado N° N° 20223131012123170 13/08/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
CENIT	AC 3-2019	BILATERAL	27/05/2022	\$ 37.851,82	en fecha 31 de agosto de 2022 de agosto a través de correo electrónico se envió la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro.																																																																										
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	19-007	UNILATERAL	22/02/2023	\$ 475.953.415,92	Conradicado N° 2022131009610853 de fecha 10/05/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro.- la empresa no tiene camara comercio ya que pertenece a un tipo de empresa departamental, por lo tanto envían documentos pertinentes																																																																										
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S. AHORA GRAN TIERRA ENERGY	18-036	BILATERAL	6/01/2023	\$ 38.000.000,00	Conradicado N° 2022131012404423 de fecha 15/06/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro																																																																										
CONOGOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD	18-010	BILATERAL	29/06/2022	\$ 4.003.043,73	según oficio de la empresa con fecha 13 de julio 2022 enviaron documentación directamente a la CENACONVENIOS																																																																										
PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	18-043	BILATERAL	26/09/2022	\$ 467.259,12	documento soporte de pago, ya que la empresa afirma que recibió este valor el día 21 de abril de 2023																																																																										

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



8CA15-1

DIV	SUBUNIDAD	SALDO CUN	CONVENIOS MINERO ENERGETICO CON APROPIACIÓN	CONVENIOS MINERO ENERGETICO SIN APROPIACIÓN
EIC	COMANDO EJERCITO	12.819.454.064,11		
	COAD			11.229.944,85
	APLOG			31.374.091,00
DIV04	CENAC VILLAVICENCIO	2.341.790.538,58	148.849.236,69	
DIV08	CENAC YOPAL	1.573.900.067,17	51.000.000,00	
DIV05	CENAC NEIVA	478.053.031,90		15.681.291,00
TREJC	CENAC USAQUEN	3.917.560.433,77	4.242.167,00	
DIV06	BATALLON DE A.S.P.C. No. 27	686.655.809,41	1.470.968,00	
DIV07	CENAC MEDELLIN	4.619.413.736,47		18.883.576,44
DIV07	BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	811.632.611,66		186.748.382,70
CEDOC	BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	9.110.384.113,42	200.000,00	
COING	CENAC INGENIEROS	28.911.621.031,31	100.000.000,00	2.867.747.149,84
CAOCC	CENAC TELEMATICA	3.475.013.825,45	500.311.634,00	591.600.251,28
COPER	CENAC PERSONAL	2.463.389.782,31		2.227.850,00
TREJC	CENAC CONVENIOS	26.581.369.440,03	12.113.143.473,77	14.425.348.882,45
CEDOC	CENAC EDUCACIÓN	17.591.877.110,22	24.000.000,00	
TOTAL		115.382.115.595,81	12.943.217.479,46	18.150.901.419,56

4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

SE RELIQUIDACION EL CONVENIO AC 2 72 2015

Unidad	rubro	valor asignado	valor ejecutado	saldo según acta	observaciones resoluciones	valor reintegrado p
DAVA	COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	3.832.138.015,00	3.832.138.015,00	-		965.261.895,36
DAVA	DOTACION	2.219.000.000,00	1.253.738.104,64	965.261.895,36		
IAAMRU	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.140.400,00	21.140.400,00	-		-
IAAMRU	EQUIPO OPERACIONAL CASCO CHAL	43.859.600,00	43.859.600,00	-	87.600,00 se emite por la suma de \$87.600.000, d.e. que	87.600,00
IAAMRU	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	39.838.000,00	39.838.000,00	-		-
IAAMRU	MOBILIARIO Y ENFERES	6.500.000,00	6.200.000,00	300.000,00	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	300.000,00
IAAMRU	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA	4.200.000,00	1.490.539,00	2.709.461,00	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	2.709.461,00
IAAMRU	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	7.650.000,00	6.826.078,00	823.922,00	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	7.722,00
IAAMRU	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.466.406,00	21.466.406,00	-	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	342.421,00
BINAR	LLANTAS Y ACCESORIOS	10.487.394,00	10.388.700,00	98.694,00	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	98.694,00
BINAR	ELEMENTOS DE ALUMINAMIENTO Y CAMI	34.486.200,00	34.486.200,00	-	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	34.486.200,00
BINAR	EQUIPO Y ACCESORIOS DE NAVEGACI	17.460.000,00	16.771.860,00	688.140,00	en el parrafo de la pag 65 indica que se toma	688.140,00
BINAR	ANTENAS XTS	3.200.000,00	-	3.200.000,00	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	58.400,00
BINAR	REPUESTOS PARA RADIOS	11.400.000,00	-	11.400.000,00	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	200.400,00
BINAR	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	32.850.000,00	32.850.000,00	-		-
BINAR	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA	13.280.000,00	12.270.596,94	1.009.403,06	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	1.009.403,06
BINAR	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA	9.130.000,00	9.130.000,00	-	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	4.629.070,00
BINAR	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	4.290.000,00	4.289.396,65	603,35	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	603,35
BR02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000,00	5.000.000,00	-		-
BR02	LLANTAS Y ACCESORIOS	10.000.000,00	9.948.400,00	51.600,00	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	51.600,00
BR02	REPUESTOS PARA VEHICULOS	5.000.000,00	4.964.132,00	35.868,00	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	55.868,00
BR02	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	10.000.000,00	10.000.000,00	-		-
BR02	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	5.000.000,00	4.165.000,00	835.000,00	en el parrafo de la pag 66 indica que se toma	835.000,00
BR02	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA	15.000.000,00	14.315.896,43	684.103,57	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	684.103,57
BR10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.275.000,00	10.275.174,00	-	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma para reintegro	-
BR10	LLANTAS Y ACCESORIOS	27.761.000,00	27.751.114,00	9.886,00	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	9.886,00
BR10	REPUESTOS PARA VEHICULOS	11.960.000,00	11.545.380,00	414.620,00	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	414.620,00
BR10	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	15.668.000,00	15.668.000,00	-		-
BR10	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	5.000.000,00	4.165.000,00	835.000,00	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	835.000,00
BIVER	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	7.688.500,00	3.969.749,70	3.718.750,30	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	2.868.750,30
BIVER	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	4.031.500,00	-	4.031.500,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	4.031.500,00
DIV02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000,00	19.992.966,00	20.007.034,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	20.000.000,00
DIV02	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	30.000.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	10.000.000,00
DIV02	PRODUCTOS DE CAFETERIA	7.500.000,00	7.499.920,04	79,96	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	79,96
DIV02	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CON	8.750.000,00	1.260.000,00	7.490.000,00	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	7.490.000,00
DIV02	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	5.000.000,00	3.913.322,85	1.086.677,15	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	1.239,02
DIV02	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	5.000.000,00	4.975.189,00	24.811,00	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	24.811,00
BR05	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.500.000,00	32.491.674,00	8.326,00	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	551,13
BR05	LLANTAS Y ACCESORIOS	30.000.000,00	29.969.079,00	30.921,00	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	2.348.450,18
BR05	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	37.500.000,00	37.500.000,00	-		-
BR05	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	5.750.000,00	5.668.450,84	81.549,16	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	1.668,85
BR05	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	8.000.000,00	5.302.728,75	2.697.271,25	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	1.750,00
BR05	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	5.000.000,00	4.992.532,00	7.468,00	en el parrafo de la pag 70 indica que se toma	7.468,00
BR30	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.500.000,00	21.936.595,00	563.405,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	1.179,92
BR30	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	26.250.000,00	26.250.000,00	-		-
BR30	PRODUCTOS DE CAFETERIA	30.000.000,00	29.999.530,76	469,24	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	469,24
BRIM30	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000,00	30.000.000,00	-		-
BRIM30	LLANTAS Y ACCESORIOS	6.000.000,00	5.712.000,00	288.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	288.000,00
BRIM30	DOTACION	10.000.000,00	-	10.000.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	10.000.000,00
BRIM30	EQUIPO OPERACIONAL CASCO CHAL	16.500.000,00	-	16.500.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	16.500.000,00
BRIM30	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	10.000.000,00	10.000.000,00	-		-
BRIM30	VIVIERES	27.500.000,00	-	27.500.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma para reintegro	-
BRIM30	PUNTOS LIMPIOS	6.250.000,00	-	6.250.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	6.250.000,00
BRIM30	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CON	3.000.000,00	-	3.000.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	3.000.000,00
BRIM30	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	10.750.000,00	10.250.000,00	500.000,00	en el parrafo de la pag 71 indica que se toma	500.000,00
BRIM30	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	5.000.000,00	-	5.000.000,00	en el parrafo de la pag 72 indica que se toma	5.000.000,00
BRIM33	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000,00	-	40.000.000,00		-
BRIM33	LLANTAS Y ACCESORIOS	8.000.000,00	-	8.000.000,00		-
BRIM33	EQUIPO OPERACIONAL CASCO CHAL	14.500.000,00	-	14.500.000,00	en el parrafo de la pag 72 no es claro, puesto que no hay soporte	3.200,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



SC915-1

BR10	ADQUISICION DE AIRES	6.000.000,00	4.090.198,98	1.909.801,02	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	1.909.801,02
BR10	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	9.000.000,00	7.027.069,00	1.972.931,00	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	675.931,00
BAE2V	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.379.477,00	18.679.477,00	-	en el parrafo de la pag 67 indica que se toma	-
BAE2V	REPUESTOS PARA VEHICULOS	11.869.539,00	11.634.011,00	35.528,00	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	35.527,80
BAE2V	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE NAVES	2.150.984,00	2.089.830,40	61.153,60	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	61.153,60
BAE2V	ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMA	16.000.000,00	15.772.948,18	227.051,82	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	227.051,82
BAE2V	EQUIPO OPERACIONAL DE SEGURIDAD	50.000.000,00	48.926.000,00	1.074.000,00	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	1.074.000,00
BAE2V	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	47.100.000,00	47.100.000,00	-	-	-
BAE2V	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	5.950.000,00	4.641.000,00	1.309.000,00	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	1.309.000,00
BAE2V	MOBILIARIO Y ENSERES	3.900.000,00	2.505.000,00	1.395.000,00	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	1.395.000,00
BAE2V	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	11.500.000,00	9.559.978,96	1.940.021,04	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	8.021,04
BAE2V	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	8.050.000,00	7.005.744,20	1.044.255,80	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	1.044.255,80
BAE2V	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	10.000.000,00	9.190.477,00	809.523,00	en el parrafo de la pag 68 indica que se toma	809.523,00
BIVER	LLANTAS Y ACCESORIOS	22.839.000,00	22.804.208,00	34.792,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	34.792,00
BIVER	ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMA	6.000.000,00	5.991.650,00	8.350,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	8.350,00
BIVER	ANTENAS XTS	3.200.000,00	-	3.200.000,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	58.400,00
BIVER	REPUESTOS PARA RADIOS	3.705.000,00	-	3.705.000,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	179.200,00
BIVER	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	11.000.000,00	11.000.000,00	-	-	-
BIVER	ADQUISICION DE AIRES	4.980.000,00	4.090.198,98	889.801,02	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	889.801,02
BIVER	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA	2.800.000,00	-	2.800.000,00	en el parrafo de la pag 69 indica que se toma	1.309.461,00
BRIM33	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	29.500.000,00	29.500.000,00	-	-	-
BRIM33	VIVERES	8.000.000,00	-	8.000.000,00	en el parrafo de la pag 72 no es claro, puesto	8.000.000,00
BRIM33	PUNTOS LIMPIOS	6.250.000,00	-	6.250.000,00	en el parrafo de la pag 72 no es claro, puesto	6.250.000,00
BRIM33	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	10.000.000,00	-	10.000.000,00	en el parrafo de la pag 72 no es claro, puesto	10.000.000,00
BRIM33	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	8.750.000,00	7.491.000,00	1.259.000,00	en el parrafo de la pag 72 indica que se toma	1.259.000,00
DIV03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000,00	9.973.756,00	26.244,00	en el parrafo de la pag 72 indica que se toma	-
DIV03	LLANTAS Y ACCESORIOS	15.000.000,00	14.900.228,00	99.772,00	en el parrafo de la pag 72 indica que se toma	99.772,00
DIV03	REPUESTOS PARA VEHICULOS	12.000.000,00	9.474.236,92	2.525.763,08	en el parrafo de la pag 72 indica que se toma	47.227,00
DIV03	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE NAVES	10.000.000,00	8.630.577,97	1.369.422,03	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	1.369.422,03
DIV03	EQUIPO OPERACIONAL SISTEMA CON	10.000.000,00	-	10.000.000,00	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	10.000.000,00
DIV03	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	22.000.000,00	22.000.000,00	-	-	-
DIV03	PRODUCTOS DE CAFETERIA	20.000.000,00	19.998.770,98	1.229,02	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	1.228,66
DIV03	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	2.000.000,00	-	2.000.000,00	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	2.000.000,00
DIV03	MOBILIARIO ENSERES	8.000.000,00	5.878.600,00	2.121.400,00	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	2.121.400,00
DIV03	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	9.500.000,00	9.202.949,49	297.050,51	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	297.050,51
DIV03	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	5.000.000,00	4.999.255,00	745,00	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	745,00
BR03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000,00	35.000.000,00	-	-	-
BR03	ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMA	15.000.000,00	14.994.000,00	6.000,00	en el parrafo de la pag 73 indica que se toma	6.000,00
BR03	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	-
BR03	PRODUCTOS DE CAFETERIA	18.000.000,00	17.999.187,53	812,47	en el parrafo de la pag 74 indica que se toma	812,50
BR03	PUNTOS LIMPIOS	14.000.000,00	13.600.000,00	400.000,00	en el parrafo de la pag 74 ESTE RUBRO DICE C	400.000,00
BR03	SERVICIOS MEDICION ROTABILIDAD	6.500.000,00	-	6.500.000,00	en el parrafo de la pag 74 el MON, lo dar por	6.500.000,00
BR03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	5.000.000,00	960.000,00	4.040.000,00	en el parrafo de la pag 74 indica que se toma	4.040.000,00
BR03	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	10.000.000,00	-	10.000.000,00	en el parrafo de la pag 74 indica que se toma	10.000.000,00
BAMRO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.000.000,00	27.000.000,00	-	-	-
BAMRO	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	-
BAMRO	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	4.300.000,00	4.295.100,32	4.899,68	en el parrafo de la pag 74 indica que se toma	4.899,68
BIVEN	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000,00	17.000.000,00	-	-	-
BIVEN	LLANTAS Y ACCESORIOS	14.300.000,00	14.043.785,00	256.215,00	en el parrafo de la pag 74 indica que se toma	256.215,00
BIVEN	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	-
BICOD	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.000.000,00	26.994.852,00	5.148,00	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	-
BICOD	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	16.200.000,00	16.200.000,00	-	-	-
BICOD	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	4.500.000,00	4.499.667,49	332,51	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	332,51
BICOD	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	2.800.000,00	3.599.080,03	919,97	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	919,97
GMCA8	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000,00	34.986.842,00	13.158,00	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	-
GMCA8	LLANTAS Y ACCESORIOS	18.625.000,00	18.530.680,00	94.320,00	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	94.320,00
GMCA8	REPUESTOS PARA VEHICULOS	26.000.000,00	14.040.013,00	11.959.987,00	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	11.959.987,00
GMCA8	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE NAVES	17.000.000,00	10.890.739,00	6.109.261,00	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	6.109.261,00
GMCA8	EQUIPO OPERACIONAL KIT DE RETEN	12.000.000,00	-	12.000.000,00	en el parrafo de la pag 75 indica que se toma	12.000.000,00
GMCA8	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	21.775.500,00	21.775.500,00	-	-	-
GMCA8	VIVERES	45.000.000,00	44.999.147,48	852,52	en el parrafo de la pag 76 indica que se toma	852,51
GMCA8	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	11.400.000,00	6.902.000,00	4.498.000,00	en el parrafo de la pag 76 indica que se toma	4.498.000,00
GMCA8	PUNTOS LIMPIOS	3.962.500,00	-	3.962.500,00	en el parrafo de la pag 76 no es claro el parri	3.962.500,00
GMCA8	MOBILIARIO Y ENSERES	31.850.000,00	31.850.112,00	36.888,00	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	36.888,00
GMCA8	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	4.000.000,00	3.983.929,43	16.070,57	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	16.070,57
GMCA8	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	10.200.000,00	8.805.175,00	1.394.825,00	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	1.394.825,00
BIANG23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000,00	19.970.387,68	29.612,32	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	-
BIANG23	LLANTAS Y ACCESORIOS	36.625.000,00	31.647.336,00	4.977.664,00	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	4.977.664,00
BIANG23	REPUESTOS PARA VEHICULOS	25.000.000,00	19.714.237,00	5.285.763,00	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	5.285.763,00
BIANG23	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE NAVES	15.000.000,00	3.544.689,00	11.455.311,00	en el parrafo de la pag 76 ndica que se toma	11.455.311,00
BIANG23	DOTACION	15.000.000,00	14.996.785,64	3.214,36	en el parrafo de la pag 77 indica que se toma	3.214,36
BIANG23	MATERIAL VETERINARIO	7.000.000,00	-	7.000.000,00	en el parrafo de la pag 77 no es claro puesto	7.000.000,00
BIANG23	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	24.100.000,00	24.100.000,00	-	-	-
BIANG23	VIVERES	25.000.000,00	24.999.881,59	1.118,41	en el parrafo de la pag 77 indica que se toma	121,60
BIANG23	ELEMENTOS DE CAPACITACION	1.000.000,00	537.999,95	462.000,05	en el parrafo de la pag 77, sin embargo, se re	462.000,05
BIANG23	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	3.000.000,00	1.200.000,00	1.800.000,00	en el parrafo de la pag 77 indica que se toma	1.800.000,00
BIANG23	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	5.000.000,00	4.179.977,34	820.022,66	en el parrafo de la pag 77 indica que se toma	4.022,66
BIANG23	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	5.187.500,00	5.184.568,20	2.931,80	en el parrafo de la pag 77 indica que se toma	2.931,80
BIANG23	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	22.400.000,00	19.160.667,00	3.239.333,00	en el parrafo de la pag 77 indica que se toma	3.239.333,00
BAE2V20	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000.000,00	45.004.700,00	4.700,00	en el parrafo de la pag 78 se da ejecutado por	-

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



8C831P-1

BAEV20	LLANTAS Y ACCESORIOS	35.000.000,00	34.988.499,00	11.501,00	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	11.501,00
BAEV20	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE NAVEG	15.000.000,00	4.251.249,00	10.748.751,00	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	10.748.751,00
BAEV20	ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMI	54.625.000,00	28.447.649,63	26.177.350,37	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	26.177.349,40
BAEV20	DOTACION	30.000.000,00	27.979.331,79	2.020.668,21	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	2.020.668,21
BAEV20	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	40.000.000,00	40.000.000,00	-	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	-
BAEV20	VIVERES	27.775.000,00	27.774.028,91	971,09	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	971,09
BAEV20	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	17.962.500,00	12.376.000,00	5.586.500,00	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	5.586.500,00
BAEV20	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	10.000.000,00	214.200,00	9.785.800,00	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	9.785.800,00
BAEV20	MOBILIARIO Y ENSERES	35.000.000,00	34.983.263,00	16.737,00	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	16.737,00
BAEV20	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	8.887.500,00	7.767.442,70	1.120.057,30	en el parrafo de la pag 78 indica que se toma	1.120.057,30
BASG03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000.000,00	70.000.000,00	-	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	-
BASG03	LLANTAS Y ACCESORIOS	43.625.000,00	43.518.300,00	106.700,00	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	106.700,00
BASG03	REPUESTOS PARA VEHICULOS	29.000.000,00	16.066.145,00	12.933.855,00	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	12.933.855,00
BASG03	MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE NAVEG	20.000.000,00	1.261.170,00	18.738.830,00	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	18.738.830,00
BASG03	ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMI	29.000.000,00	-	29.000.000,00	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	29.000.000,00
BASG03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	24.000.000,00	4.834.500,00	19.165.500,00	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	24.000.000,00
BASG03	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	60.000.000,00	60.000.000,00	-	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	-
BASG03	VIVERES	53.000.000,00	52.999.349,90	650,10	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	638,43
BASG03	ELEMENTOS DE CAPACITACION	2.000.000,00	1.942.095,24	57.904,76	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	57.904,76
BASG03	SERVICIOS DE CAPACITACION DDHH	4.062.500,00	3.570.000,00	492.500,00	en el parrafo de la pag 79 indica que se toma	492.500,00
BASG03	PUNTOS LIMPIOS	12.700.000,00	-	12.700.000,00	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	12.700.000,00
BASG03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	17.000.000,00	-	17.000.000,00	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	12.165.500,00
BASG03	MANTENIMIENTO Y OTROS BIENES	19.137.000,00	18.852.400,00	284.600,00	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	284.599,92
BASG03	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	15.000.000,00	13.805.944,81	1.194.055,19	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	4.055,19
BASG03	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	9.850.000,00	9.849.695,45	304,55	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	304,55
BASG03	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	15.000.000,00	14.655.863,00	344.137,00	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	344.137,00
BAPOM	LLANTAS Y ACCESORIOS	15.600.000,00	15.556.870,00	43.130,00	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	43.130,00
BAPOM	REPUESTOS PARA VEHICULOS	11.400.000,00	9.698.852,61	1.701.147,39	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	1.701.147,40
BAPOM	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	4.300.000,00	2.193.491,30	2.106.508,70	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	2.106.508,70
BAPAL	REPUESTOS PARA VEHICULOS	13.500.000,00	11.241.003,79	2.258.996,21	en el parrafo de la pag 80 indica que se toma	2.258.996,20
BAPAL	EQUIPO OPERACIONAL-CIRCUITO CER	13.500.000,00	-	13.500.000,00	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	13.500.000,00
BAPAL	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASE	4.300.000,00	2.242.350,00	2.057.650,00	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	57.650,00
BR23	LLANTAS Y ACCESORIOS	50.000.000,00	49.623.000,00	377.000,00	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	377.000,00
BR23	REPUESTOS PARA VEHICULOS	24.500.000,00	4.477.326,00	20.022.674,00	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	20.022.674,00
BR23	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRE	18.000.000,00	18.000.000,00	-	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	-
BR23	PRODUCTOS DE CAFETERIA	2.000.000,00	1.999.448,87	551,13	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	554,33
BR23	PUNTOS LIMPIOS	6.000.000,00	-	6.000.000,00	en el parrafo de la pag 81 indica que se toma	6.000.000,00
BR23	SERVICIO FUMIGACION	4.000.000,00	-	4.000.000,00	en el parrafo de la pag 82, sin embargo no es	4.000.000,00
BR23	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COM	6.000.000,00	1.330.000,00	4.670.000,00	en el parrafo de la pag 82, sin embargo no es	4.670.000,00

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio.

oficio N°	fecha	Asunto	dirigido a
Radicado 2023131001463581	5/07/2023	soportes de ejecucion del compromiso N°20-09	MDN

7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible.

oficio N°	fecha	Asunto	dirigido a
Radicado N°20231310105963	7/07/2023	Compromiso del convenio N°18-026	Extractora de Catatumbo

8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia, así como Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración
ACATADO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Computador: 4261459 EXT 39090

www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



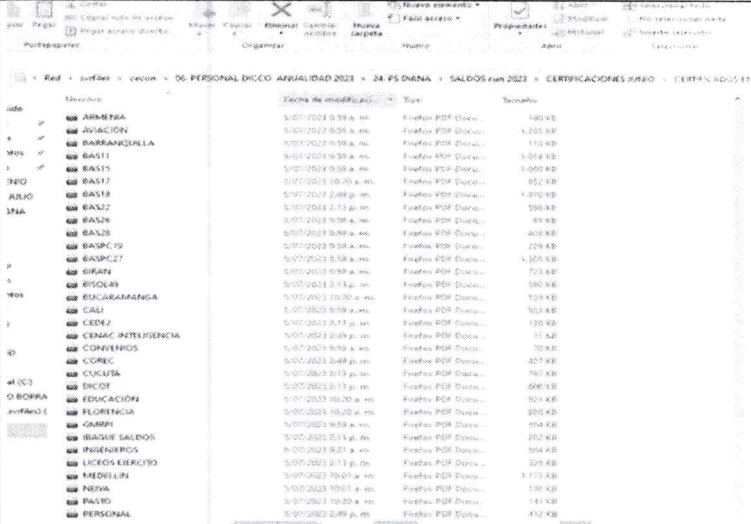
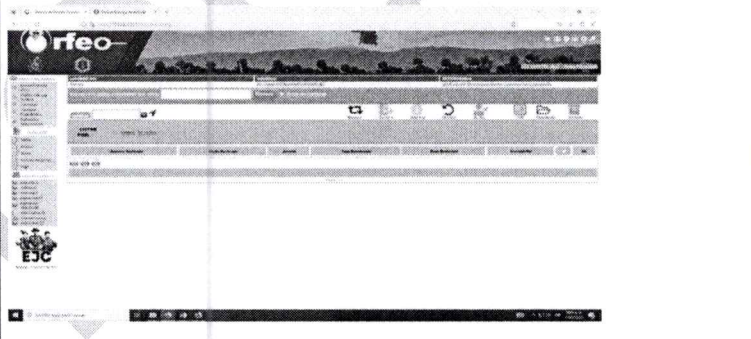
808310-1

10. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICO.

11. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

12.Llevar y diligencia los saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) que reportan las unidades ejecutoras de presupuesto.

[illegible]

	 <p>13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> 
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en, (Bogotá), de JULIO de 2023

Diana Cecilia P. R.
FIRMA CONTRATISTA
PS. DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
CC. CC.52.546.694

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
 Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
 Conmutador: 4261459 EXT 39090
www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co



